



S. E. CASA DE MONEDA
Ministerio de Hacienda

NO APTO PARA COTIZAR

EXPEDIENTE N° 31125
MANTILLAS, CARTÓN CALIBRADO, PAPEL CALIBRADO
Y CAUCHO
LICITACIÓN PÚBLICA N°540
FECHA APERTURA: 09/10/2020 HORA: 11:00 FOJA N° 1

REQUER.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD
1) 368659	CARTÓN CALIBRADO TIPO PRESSPHAN ESPESOR 1 MM MEDIDAS: HOJAS DE 86 X 78 CM - PROVISIÓN EN PAQUETES DE 50 A 200 HOJAS.	1000	Pieza
2) 368660	CARTÓN CALIBRADO TIPO PRESSPHAN ESPESOR 0,3 MM MEDIDAS: HOJAS DE 86 X 78 CM - PROVISION EN PAQUETES DE 50 A 200 HOJAS.	1250	Hojas
3) 368661	CARTÓN CALIBRADO TIPO PRESSPHAN ESPESOR 0,5 MM - HOJAS DE 86 X 78 CM.	750	Hojas
4) 368662	MANTILLA PARA MÁQUINA DE IMPRESIÓN CALCOGRÁFICA. ESPESOR 0,5 MM - ANCHO 914 MM. X 1100. COLOR NEGRO.	700	Pieza
5) 368663	CAUCHO AZUL DE TRES TELAS NO COMPRESIBLE DE 850 MM X 1100 MM DE DESARROLLO, 1,7 MM DE ESPESOR.	30	Pieza
6) 368664	PAPEL CALIBRADO EN HOJAS DE 795 X 1030 X 0,200 MM COLOR VERDE PARA PREPARACION DE CAMAS DE MAQUINAS OFFSET	100	Hojas

COMENTARIOS:

SOCIEDAD DEL ESTADO CASA DE MONEDA Llama a Licitación Pública Internacional bajo la modalidad de un (1) único sobre conteniendo el mismo: aspectos administrativos y técnicos, la oferta económica y la garantía de mantenimiento de Oferta.

Los Oferentes completar y remitir junto con su Oferta el formulario que surge como producto del Decreto 202/2017 que se adjunta. El mismo tendrá una vigencia de un (1) año y es de carácter obligatorio.

Dra. ANDREA LABADULA
Gerente de Compras
S.E. CASA DE MONEDA

NO APTO PARA COTIZAR



S. E. CASA DE MONEDA
Ministerio de Hacienda

NO APTO PARA COTIZAR

FOJA N° 2

- Para gozar de la preferencia sobre bienes de origen nacional establecida por la **LEY DE COMPRA ARGENTINO Y DESARROLLO DE PROVEEDORES**, los oferentes deberán acompañar el formulario de DDJJ de contenido nacional adjunto (según detalle en Cláusulas Particulares).

Sobre la Oferta:

Presentación de muestras:

Los Oferentes que se presenten como primera vez deberán presentar muestras para realizar análisis, ensayos y pruebas industriales según se detalla a continuación:

- Renglón N° 1 al 3: 20 piezas
- Renglón N° 4 y 5: 10 piezas

QUEDARÁN EXCEPTUADOS DE PRESENTACIÓN DE MUESTRAS AQUELLOS PROVEEDORES QUE HAYAN PROVISTO EL MATERIAL Y QUE EL MISMO HAYA SIDO APROBADO Y UTILIZADO SIN INCONVENIENTES.

-Renglón N° 6: Los oferentes que se presenten como primera vez deberán acompañar su Oferta con las Especificaciones Técnicas o Fichas Técnicas correspondientes.

Para firmas Nacionales: La firma que resulte adjudicataria de la Orden de Compra deberá abonar el impuesto a los sellos sobre el valor neto de la Orden de Compra, a la alícuota del 1% y soportarlo a su cargo, presentando copia del pago junto con el original para su verificación.

- ✓ Los **Oferentes Nacionales** podrán presentar su Oferta en el Anexo III, planilla de cotización para empresas nacionales o replicando en formato similar.

Para las firmas del Exterior: Los Oferentes deberán presentar su Oferta en Condición CIP Puerto de Bs.As (Incoterms 2020) e indicar el precio por kilo aéreo.

yc es
Dra. ANDREA LAPADULA
Gerente de Compra
S.E. CASA DE MONEDA

NO APTO PARA COTIZAR



S. E. CASA DE MONEDA
Ministerio de Hacienda

NO APTO PARA COTIZAR

Foja n° 3

- ✓ Los **Oferentes del Exterior** podrán presentar su Oferta en el Anexo n° IV – Planilla de cotización para empresas del exterior, o replicando en formato similar.

Forma de pago: 30 días de recibida la mercadería, en el Puerto de Buenos Aires.

Plazos de entrega:

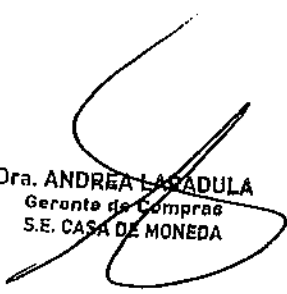
Renglones N° 1 al 6: 01/12/2020.

Para las firmas nacionales los plazos de entrega se entenderán cumplidos en las instalaciones de S.E.C.M. y para las firmas del exterior en el Puerto de Bs. As.

Mantenimiento de Oferta: Según Punto 4) de las Cláusulas Generales del Pliego de Bases y Condiciones.

La presentación efectuada deberá estar acompañada por toda la documentación solicitada en el pliego de bases y condiciones.

- ✓ **INTEGRAN EL PRESENTE PLIEGO:** EL PEDIDO DE COTIZACIÓN, CLÁUSULAS GENERALES. CLÁUSULAS PARTICULARES, ANEXOS I A V Y DECLARACIÓN JURADA "DECRETO 202".


Dra. ANDREA LASADULA
Gerente de Compras
S.E. CASA DE MONEDA

NO APTO PARA COTIZAR

